

Boletín Informativo No. 070
Saltillo, Coah., a 22 de septiembre de 2009

En apoyo a los habitantes del sur del municipio de Matamoros que resultaron afectados por una tromba registrada el pasado fin de semana, la Diputación Permanente solicitó de manera urgente apoyos de las autoridades para quienes sufrieron daños en sus viviendas, en sus bienes y quienes perdieron el empleo por los daños sufridos en microempresas.

Se solicitó al Delegado Federal de SEDESOL y a la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, su intervención para la reparación de viviendas, en infraestructura, microempresas, a través de sus programas de empleo temporal y de vivienda.

Igualmente, los Diputados solicitaron al Secretario de Educación y Cultura que evalué los daños sufridos en las escuelas de las comunidades afectadas por el agua y disponga su urgente reparación.

También enviaron un atento oficio a la Dirección General del Fondo Nacional de Desastres, en el piden evalúen los daños causados y se emita la declaratoria oficial de desastre para que se pueda tener acceso a los recursos del Fonden.

El Punto de Acuerdo señala que el pasado fin de semana la tromba causó daños en viviendas e infraestructura en los ejidos Flor de mayo, San Pedrito, La Barca y Los Emilianos.

En otro orden de ideas, se exhortó a los 38 ayuntamientos de la entidad a que en coordinación con las autoridades sanitarias del estado y de la Fiscalía General, implementen estrategias adicionales a las ya existentes, con objeto de combatir la prostitución que bajo formas disfrazadas de actividades distintas, porque crece cada día en las principales ciudades del estado.

El punto de acuerdo señala que en diversos medios impresos se pueden apreciar “anuncios clasificados”, ofertas de servicios como masajes, damas o caballeros de compañía, servicios de masajes “sensuales”, strippers para fiestas o despedidas de soltero y soltera y otros servicios similares y por ello se solicitó a la Secretaría de Gobernación que regule ese tipo de anuncios.

El acuerdo señala además, que muchas de las veces la prostitución clandestina forma parte de ilícitos mayores como la trata de blancas, la prostitución infantil, el secuestro, la privación ilegal de la libertad y la corrupción de menores y por ello deben de actuar las autoridades.

Por otra parte, la Diputación Permanente aprobó otro dictamen mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar un inmueble ubicado en la Calzada Juan Pablo Segundo, en el interior del Parque “Las Etnias”, de Torreón con objeto de celebrar un contrato de comodato por un

término de 50 años con la personal moral denominada "Planetario Torreón, A.C.", con objeto de que construya un Observatorio Astronómico, Planetario y Museo de Ciencias.

---0---